



Valparaíso, 22 de mayo de 2020.

Oficio N° 265

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, acordó oficiar a Ud., con el objeto de requerirle, ordene fiscalizar a las empresas de electricidad, ante los reclamos por el alza en el cobro de tarifas, puesto que la toma del estado de la luz en la actualidad se estaría haciendo de forma estimativa o aproximada, lo que no tendría coincidencia con el consumo real domiciliario, y que ello afectaría principalmente a las familias más vulnerables del país. Además, se le solicita ordenar realizar las investigaciones del caso y que se establezcan las sanciones del caso, si ello en derecho procediere, y nos informe de sus gestiones.

Lo que comunico a usted, en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO, SEÑOR PEDRO VELÁSQUEZ SEGUEL**.

Dios guarde a Ud.



ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE, DON LUIS ÁVILA BRAVO.